

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2784

COMISIÓN DE ECONOMÍAS
Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 27 de octubre de 2011

Término del artículo 113: 7 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Gestión** interinstitucional entre el sector público y el sector privado para la implementación de la ruta de la leche de la provincia de Santa Fe. Expresión de beneplácito. **García (S.R.), Ré y Comi.** (2.288-D.-2011.)

Fiad. – Susana R. García. – Roberto M. Mouillerón. – Hilma L. Ré. – Lisandro A. Viale.

INFORME

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados García (S.R.), Ré y Comi, por el que se expresa beneplácito por la gestión interinstitucional de articulación entre el sector público y el sector privado para la implementación de la ruta de la leche de la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la gestión interinstitucional de articulación entre el sector público y el sector privado para la implementación de la ruta de la leche de la provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 5 de octubre de 2011.

Ricardo A. Mansur. – Verónica C. Benas. – José A. Arbo. – Mario L. Barbieri. – Daniel A. Brue. – Eduardo R. Costa. – Mario R.

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados García (S.R.), Ré y Comi, por el que se expresa beneplácito por la gestión interinstitucional de articulación entre el sector público y el sector privado para la implementación de la ruta de la leche de la provincia de Santa Fe.

Luego de su análisis ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente como proyecto de resolución. La comisión cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así los expresa.

Ricardo A. Mansur.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los municipios santafesinos de Rafaela, Sunchales, Esperanza, Moisés Ville, Humberto Primo, Ramona y Ataliva, en coordinación con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Instituto Superior de Tecnología de las Industrias Lácteas de la localidad de Humberto Primo –provincia de Santa Fe– (ISTIL), la Asociación para el Desarrollo del Turismo Rural de Santa Fe (ADETUR), el Área de Turismo Rural de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA), el Ministerio de la Producción y la Secretaría de Turismo

* Artículo 108 del Reglamento.

de Santa Fe empresas y productores provenientes del sector privado, se encuentran gestionando en conjunto la implementación de la ruta de la leche de la provincia de Santa Fe en la región Centro-Oeste de la provincia. Esta iniciativa pretende articular todos los actores de la cadena de la producción lechera alrededor de un proyecto de promoción de la economía, el turismo y la cultura de la región.

En la provincia de Santa Fe se desarrolla la principal cuenca lechera del país encontrándose radicadas allí cinco de las seis empresas lácteas más importantes de la Argentina.

En dicho contexto, existe una importante interacción entre las distintas actividades agropecuarias y agroindustriales de la región, lo que hace de la economía regional una actividad que genera un eslabonamiento productivo entre los distintos actores de la cadena lechera, conformando un dinámico entramado agroindustrial, con centro en la ciudad de Rafaela, que se extiende a través de otras ciudades de la región.

Este entramado productivo ha generado una asociación estratégica entre el sector público y el privado, coordinando acciones tendientes a proyectar a la pequeña y mediana unidad productiva en actividades altamente competitivas y brindando a la región una fortaleza meritoria de ser promocionada a través de actividades turísticas y culturales.

Por las razones expuestas expresamos nuestro beneplácito a los esfuerzos y la coordinación que

están realizando diferentes actores del sector público y privado para implementar en conjunto la ruta de la leche de la provincia de Santa Fe que, así como otros proyectos similares como la ruta del vino de Mendoza o la ruta de la yerba mate, constituirá un proyecto turístico-cultural que seguramente dará nacimiento a nuevos emprendimientos permitiendo divulgar el perfil y la fortaleza de una economía regional que es orgullo de la provincia de Santa Fe.

Por tales motivos, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Susana R. García. – Carlos M. Comi. – Hilma L. Ré.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la gestión interinstitucional de articulación entre el sector público y el sector privado para la implementación de la ruta de la leche de la provincia de Santa Fe promocionando la producción, turismo y cultura de la región Centro-Oeste de esta provincia y tomando como eje la fortaleza de su economía regional.

Susana R. García. – Carlos M. Comi. – Hilma L. Ré.